

# 53.000 millones de dólares buscan dueño entre las gestoras de fondos

- Las gestoras europeas reclaman una cantidad inferior al 10% de las indemnizaciones a que tienen derecho

# Cantidades consignadas esperan su solicitud de pago

- En mayo de 2017 había 1.085 casos abiertos a solicitud de pago (procesos ya finalizados)
- Estos casos sumaban más de 53.000 millones de dólares en indemnizaciones consignadas
- Las gestoras españolas solicitan menos del 10% por:
  - Falta de información sobre su existencia
  - La falsa creencia que lo custodios las reclaman
  - Desconocimiento del proceso

# ¿Es necesario litigar?

## No, únicamente solicitar el pago

- Los procesos judiciales ya han finalizado y se han consignado las indemnizaciones
- Las indemnizaciones proceden de Class Action contra empresas cotizadas en EE.UU.
  - Se trata de procesos finalizados
  - La sentencia beneficia, incluso, a quienes no participaron en la reclamación
  - Hay un plazo de reclamación para cada proceso

# Pasos para solicitar el pago

- Match de reclamaciones
  - Análisis de la base de datos histórica de los distintos fondos
  - Cuantificación de indemnizaciones actuales
  - Estimación de cantidades futuras
- Solicitud de pago
  - Designación de proxy en EE.UU.
- Cobro de las indemnizaciones

# Situaciones especiales: Fondos en liquidación

- Los fondos en liquidación pueden transmitir sus derechos indemnizatorios
- La venta permite monetizar los derechos actuales, facilitando el cierre del fondo
- La venta evita la pérdida de derechos futuros, permitiendo su monetización actual

# ¿Cómo podemos ayudarle?

- Cigarrán Abogados cuenta con dilatada experiencia en cobro de indemnizaciones de Class Action
- Cigarrán Abogados asiste a gestoras españolas para:
  - Cuantificar indemnizaciones
  - Solicitar el pago
  - Hacerlo efectivo
- Cigarrán Abogados asiste, igualmente, a gestoras españolas en el proceso de venta de derechos de fondos en liquidación

# Contáctenos

Solicite una reunión con nuestro equipo profesional

Juan José Cigarrán

(+34) 91 355 85 15

(+34) 665 91 73 79

[cigarran@cigarran.com](mailto:cigarran@cigarran.com)

[www.cigarran.com/class-action](http://www.cigarran.com/class-action)

Cigarrán Abogados